"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

Carlos Antonio López, 23 de agosto de 2011.-

Abog. Silvana González E.
Intendenta Municipal de Carlos Antonio López.
Presente.

Nos dirigimos a Usted, con relación al llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carlos Antonio López, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, asimismo se ha cursado invitaciones a: **Ramón Antonio Araujo Báez, Nuria Raquel Rojas Villalba, Cesar Hermes Bogado Sosa, Carlos Gomes de Amorin, Manos a la Obra**., y fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 22 de agosto de 2011 a las 08:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por: **HORMIPOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION AMORIN y MANOS A LA OBRA,** cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/03, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPARATIVO del cumplimiento de presentación de documentos, en ese sentido se menciona que básicamente en este proceso, las empresas han presentado la totalidad de documentaciones sustanciales exigidos en la invitación y demás documentos del llamado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2. del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales, sobre la base de los precios ofertados, los cuales son susceptibles de apreciación y análisis económico. A continuación el resumen de la oferta:

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA

"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

EMPRESA	PRECIOS MINIMOS TOTALES	PRECIOS MAXIMOS TOTALES
HORMIPOS	Gs.41.100.000.-	Gs. 82.200.000.-
MATERIALES DE CONSTRUCCION AMORIN	Gs. 44.500.000.-	Gs. 89.000.000.-
MANOS A LA OBRA	Gs. 43.200.000.-	Gs. 86.400.000.-

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; En esta parte del proceso evaluativo hemos analizado las propuestas presentadas conforme a las características especificadas en las bases del llamado. Es así que podemos afirmar sin temor a equívocos que los oferentes participantes cotizan la totalidad de productos en la forma solicitada y por las cantidades que se han determinado en la Carta de Invitación.

A continuación serán analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se observa:

5.1 **La oferta con el precio global más bajo**, de acuerdo a lo señalado en el ítem 4 de este dictamen es la presentada por la firma **"HORMIPOS"**, la cual se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido por el programa.

5.2 La segunda oferta en orden de prelación de acuerdo a los precios presentados, es la correspondiente a la firma **"MANOS A LA OBRA"** las que de acuerdo al análisis realizado cumplen con la totalidad de los requerimientos para la provisión, establecidos en la Carta de Invitación.

5.3 La siguiente oferta es la correspondiente a la firma **"MATERIALES DE CONSTRUCCION AMORIN."** Que también cumplen asimismo con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la Convocante.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2.011 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"** a la firma **"HORMI POS" con R.U.C. N°** 820536-1. hasta un monto total de Gs. 59.900.000.- (Guaraníes Cincuenta y nueve millones novecientos mil), conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

2- Autorizar la suscripción del contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Prof. Alberto Bóveda A.
Comité de Evaluación

Perla Marisel Giménez
Comité de Evaluación

Leonardo Escurra
Comité de Evaluación